



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 245, fecha: miércoles, 28 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE CREDITOS 5/2022 DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL

4279

El pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 11 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial de expediente de crédito N.º 5.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado en parte con cargo a nuevos ingresos y de otra con Remanente liquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://valfermosodetajuna.sedelectronica.es>]

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Valfermoso de Tajuña a 11 de noviembre de 2022. Fdo. El alcalde, David de Loro Santos.